

RIO GALLEGOS,

20 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.218/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra nota elevada por el Dr. Jorge L. Moiola, Prof. Adjunto del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Sur;

Que mediante la misma invita a participar del Proyecto de Investigación "Control de la Dinámica en Sistemas no Lineales" del cual es Director, a la Ing. Mirta Padin;

Que el citado Proyecto consiste en el desarrollo de técnicas de análisis frecuencial para detectar fenómenos oscilatorios diversos – originados en bifurcaciones – en sistemas físicos que poseen dinámica compleja para posteriormente proponer el diseño de alternativas de control;

Que a Fs. 30 obra Nota N° 122/98 presentada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática – Ing. Mirta Padin, solicitando la correspondiente autorización para que se la afecte a dicho proyecto en OCHO (8) horas cátedra;

Que mediante Nota N° 346/98 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala tal petición, fundamentando la misma en el hecho de que la participación de la Ing. Padin en tan importante proyecto obrará ampliamente en beneficio de su formación académica;

Que a Fs. 32 obra de la Jefa a cargo del Centro de Investigación, coincide con términos expresados por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

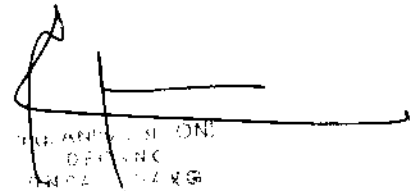
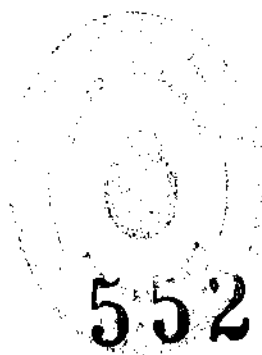
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** AFECTAR a la Ing. Mirta Padin, a partir del 1° de Marzo de 1.999 en OCHO (8) horas cátedra para participar del Proyecto de Investigación denominado "Control de la Dinámica en Sistemas no Lineales", dirigido por el Dr. Jorge Moiola – Prof. Adjunto de la Universidad Nacional del Sur, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Jefatura del Centro de Investigación, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO N°



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
JEFATURA DE LA DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS E INFORMÁTICA  
JEFATURA DEL CENTRO DE INVESTIGACION